

# **CRITERIOS DE EVALUACIÓN y DESCRIPTORES**

## **EJERCICIO DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PRCOTE)**

### **Nivel C1**

#### **TAREAS DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS**

##### **CATEGORÍA I: CUMPLIMIENTO DE LA TAREA**

Con esta categoría se evalúa el cumplimiento de todos los requisitos indicados en el enunciado de la tarea, que engloba un conjunto de cinco criterios: el ajuste a la tarea; la expresión de funciones del lenguaje pertinentes para la tarea; la relevancia y adecuación de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos para el tema y la tarea; los detalles de apoyo relevantes para el contenido y, por último, la longitud del texto.

##### **CRITERIOS:**

###### **I-I AJUSTE A LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir en el texto que ha escrito todos los puntos que requiere el enunciado de la tarea de forma adecuada (evitando incluir elementos o digresiones irrelevantes que el enunciado de la tarea no menciona) y de forma ajustada (tratando cada punto con la profundidad que indica el enunciado de la tarea).

**10- Se ajusta a la tarea casi en su totalidad.** Incluye casi todos los puntos requeridos, sin incluir casi ningún elemento o digresión irrelevante, y los trata casi siempre con la profundidad requerida.

**8 - Se ajusta a la tarea en su mayor parte.** Incluye la mayor parte de los puntos requeridos con muy pocos elementos o digresiones apenas irrelevantes, y trata la mayor parte de los puntos con la profundidad requerida.

**6,5- Se ajusta a la tarea en gran medida.** Incluye una buena parte de los puntos requeridos, con pocos elementos o digresiones irrelevantes, y trata los puntos que incluye con la suficiente profundidad.

**4- Se ajusta a la tarea solo en parte.** Incluye solo parte de los puntos requeridos, con frecuentes elementos o digresiones irrelevantes, y trata algunos de los puntos que incluye de manera prolija y otros de manera escueta.

**1- La tarea dista mucho de cumplirse.** Apenas incluye algunos puntos de los requeridos, con elementos o digresiones irrelevantes muy frecuentes, y tratando algunos de los puntos que incluye de manera muy prolija y otros de manera muy escueta.

###### **I-II FUNCIONES DEL LENGUAJE PERTINENTES PARA LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar el repertorio de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales que son necesarios para la tarea y que le permitan expresar pertinentemente las diversas funciones lingüísticas o propósitos comunicativos que requiere el enunciado de la tarea (p. ej. pedir o dar información, opinar, describir, comparar, ejemplificar, aconsejar, sugerir, expresar satisfacción o desagrado, argumentar, formular hipótesis,

etc.).

**10- Funciones pertinentes casi en su totalidad.** Usa un repertorio muy variado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permiten expresar casi todas las funciones requeridas de forma muy pertinente.

**8- Funciones pertinentes en su mayor parte.** Usa un repertorio variado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permiten expresar la mayor parte de las funciones requeridas de forma pertinente.

**6,5- Funciones pertinentes en gran medida.** Usa un repertorio en gran medida variado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permiten expresar una buena parte de las funciones requeridas de forma en gran medida pertinente, aunque con carencias relativamente frecuentes.

**4- Funciones a menudo inadecuadas y/o no pertinentes a la tarea.** Usa un repertorio limitado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que le permiten, o bien expresar pocas funciones de las requeridas de forma suficientemente pertinente, o bien expresar suficientes funciones de las requeridas de forma poco pertinente.

**1- Funciones muy poco pertinentes.** Usa un repertorio muy limitado de recursos lingüísticos, textuales y/o paratextuales necesarios que únicamente le permiten expresar muy pocas de las funciones requeridas o expresarlas de forma muy poco pertinente.

### **I-III RELEVANCIA Y ADECUACIÓN DE IDEAS, ARGUMENTOS, OPINIONES Y EJEMPLOS PARA EL TEMA Y LA TAREA**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir, en su texto escrito, un repertorio de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos relevantes y adecuados para el tema y para los puntos que requiere el enunciado de la tarea y/o para apoyar sus propias ideas.

**10- Ideas, argumentos, opiniones y ejemplos casi del todo claros, precisos y relevantes para el tema y la tarea.** Incluye un repertorio muy variado de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos muy relevantes y muy adecuados.

**8- Ideas, argumentos, opiniones y ejemplos en su mayor parte claros, precisos y relevantes para el tema y la tarea.** Incluye un repertorio variado de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos relevantes y adecuados.

**6,5- Ideas, argumentos, opiniones y/o ejemplos en gran medida claros, precisos y relevantes para el tema y la tarea.** Incluye un repertorio en gran medida variado de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos en gran medida relevantes y adecuados.

**4- Ideas, argumentos, opiniones y/o ejemplos a menudo no relevantes para el tema y la tarea.** Incluye un repertorio limitado de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos poco relevantes y poco adecuados.

**1- Ideas, argumentos, opiniones y/o ejemplos casi totalmente imprecisos y no relevantes para el tema y la tarea.** Incluye un repertorio muy limitado de ideas, argumentos, opiniones y ejemplos muy poco relevantes y muy poco adecuados.

#### **I-IV DETALLES DE APOYO RELEVANTES PARA EL CONTENIDO**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de incluir un repertorio de detalles relevantes que maticen, realcen o completen el contenido de su texto escrito, es decir, que apoyen sus propias ideas, argumentos, opiniones y ejemplos.

**10- Detalles de apoyo relevantes para casi todos los contenidos.** Incluye un repertorio muy variado de detalles muy relevantes que apoyan casi todo el contenido de su texto escrito.

**8- Detalles de apoyo relevantes para la mayoría de los contenidos.** Incluye un repertorio variado de detalles relevantes que apoyan la mayor parte del contenido de su texto escrito.

**6,5- Detalles de apoyo relevantes para una parte significativa de los contenidos.** Incluye un repertorio en gran medida variado de detalles en su mayor parte relevantes que apoyan una buena parte del contenido de su texto escrito.

**4- Pocos detalles de apoyo relevantes para los contenidos.** Incluye un repertorio limitado de detalles suficientemente relevantes que apoyan pocas partes del contenido de su texto escrito.

**1- Casi ningún detalle de apoyo relevante para los contenidos.** Incluye un repertorio muy limitado de detalles muy poco relevantes que apoyan muy pocas partes del contenido de su texto escrito.

#### **I-V LONGITUD DEL TEXTO**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de escribir el texto completo entre los límites mínimo y máximo de palabras que requiere el enunciado de la tarea. Este criterio será relevante siempre y cuando se cumpla la tarea, es decir, cuando la calificación otorgada en esta categoría sea de 6,5.

**10- Longitud de texto apropiada.** El número de palabras que componen el texto se encuentra entre los límites máximo y mínimo requeridos.

**8- Longitud de texto apropiada.** El número de palabras que componen el texto se encuentra entre los límites máximo y mínimo requeridos.

**6,5- Longitud de texto en gran medida apropiada.** El número de palabras que componen el texto es en gran medida apropiada, ya que se encuentra, o bien dentro de los límites mínimo o máximo requeridos por la tarea, o bien muy cerca de ellos (por exceso o defecto).

**4- Longitud de texto apropiada solo en parte.** El número de palabras que componen el texto se encuentra o bien por debajo del límite mínimo de palabras requerido (longitud insuficiente), o bien por encima del límite máximo de palabras requerido (longitud excesiva).

**1- Longitud de texto en gran medida inapropiado.** El número de palabras que componen el texto se encuentra o bien muy por debajo del límite mínimo de palabras requerido (longitud muy insuficiente), o bien muy por encima del límite máximo de palabras requerido (longitud muy excesiva).

#### **CATEGORÍA II: ORGANIZACIÓN DEL TEXTO**

Con esta categoría se evalúa la organización de la información en el texto escrito, tanto en lo relativo al contenido como a la forma, que engloba un conjunto de cuatro criterios: la organización de ideas y la facilidad del lector/de la lectora para seguir el texto; las convenciones formales de formato con sensibilidad hacia el/la lector/a; los mecanismos de cohesión cuando se precisen; y las convenciones formales de puntuación del texto escrito.

## **II-I ORGANIZACIÓN DE IDEAS (FACILIDAD PARA SEGUIR EL TEXTO)**

Con este criterio se evalúa en qué medida la persona candidata ha sido capaz de organizar lógica y fluidamente el contenido/la información y de estructurar el texto que ha escrito en párrafos debida y claramente diferenciados, de tal manera que resulte un texto coherente y fácil de seguir para el lector/la lectora sin necesidad de relectura.

**10- Organización de ideas casi del todo apropiada (texto muy fácil de seguir).** Organiza casi todas las ideas de manera muy apropiada, distribuyendo el contenido/la información en párrafos muy lógicos y muy claramente diferenciados y secuenciados, de manera que la continuidad casi siempre constante de las ideas permite al lector seguir la línea argumental muy fácilmente y casi sin ninguna interrupción.

**8- Organización de ideas en su mayor parte apropiada (texto fácil de seguir).** Organiza la mayoría de las ideas de manera generalmente apropiada, distribuyendo el contenido/la información en párrafos en su mayor parte lógicos y la mayoría claramente diferenciados y secuenciados, de manera que la continuidad generalmente constante de las ideas permite al lector seguir la línea argumental fácilmente y con escasas interrupciones que apenas requieren esfuerzo y la relectura ocasional de alguna parte del texto.

**6,5- Organización de ideas en gran medida apropiada (texto generalmente fácil de seguir la mayor parte del tiempo).** Organiza buena parte de las ideas de manera en gran medida apropiada, distribuyendo el contenido/la información en párrafos suficientemente lógicos, diferenciados y secuenciados, de manera que la continuidad de las ideas permite al lector seguir la línea argumental con relativa facilidad, aunque con algunas interrupciones que de vez en cuando requieren cierto esfuerzo y relectura de algunas partes del texto.

**4- Organización de ideas apropiada solo en parte (algunas partes del texto difíciles de seguir).** Organiza la mayoría de las ideas de manera poco apropiada, distribuyendo el contenido/la información en párrafos poco lógicos y poco diferenciados y secuenciados, de manera que la limitada continuidad de las ideas solo permite al lector seguir la línea argumental con relativa dificultad y con frecuentes interrupciones que a menudo requieren un esfuerzo considerable y la relectura frecuente de numerosas partes del texto.

**1- Organización de ideas casi totalmente inapropiada (muchas partes del texto muy difíciles de seguir).** Organiza casi todas las ideas de manera muy poco apropiada, distribuyendo el contenido/la información en párrafos muy poco lógicos y muy poco diferenciados y secuenciados, de manera que la frecuente discontinuidad de las ideas solo permite al lector seguir la línea argumental con mucha dificultad y con muy frecuentes interrupciones que requieren un excesivo esfuerzo y muy frecuentes relecturas de casi todas las partes del texto.

## **II-II CONVENCIONES FORMALES DE FORMATO CON SENSIBILIDAD HACIA EL/LA LECTOR/A**

Con este criterio se evalúa en qué medida la persona candidata ha sido capaz de reproducir las características del texto que requiere el enunciado de la tarea:

- Organizar el texto según:
  - el (macro)género requerido (p. ej. correspondencia > carta formal) y
  - la (macro)función textual requerida (p. ej. exposición, descripción, narración, argumentación, etc.)
- Dar al texto:
  - la estructura interna primaria requerida (inicio, desarrollo y conclusión) y
  - la estructura interna secundaria requerida (relaciones oracionales, sintácticas y léxicas cotextuales y por referencia al contexto);
- Utilizar la variedad de lengua, el registro y estilo requeridos;
- Tratar el tema, enfoque y contenido requeridos;
- Utilizar los patrones sintácticos, léxicos y ortotipográficos característicos del texto requerido.

Además, con este criterio se evalúa la sensibilidad hacia el lector/la lectora, es decir, en qué medida la persona candidata ha sido capaz de adaptar el texto que ha escrito a las características del contexto según:

- el lector/la lectora a quien se dirige el texto (sus rasgos, las relaciones con él/ella y la intención comunicativa del texto requerido);
- la situación (canal, lugar y tiempo).

**10- Formato correcto casi en su totalidad, con sensibilidad hacia el/la lector/a.** Reproduce casi todas las características requeridas por el texto y utiliza numerosos elementos que muestran cierta sensibilidad hacia el lector/la lectora.

**8- Formato correcto en su mayor parte con sensibilidad hacia el/la lector/a.** Reproduce la mayoría de las características requeridas por el texto y utiliza un número apreciable de elementos que muestran cierta sensibilidad hacia el lector/la lectora.

**6,5- Formato en gran medida correcto, mostrando algo de sensibilidad hacia el lector/la lectora.** Reproduce una buena parte de las características requeridas por el texto y utiliza algunos elementos que muestran cierta sensibilidad hacia el lector/la lectora.

**4- Formato correcto sólo en parte, con poca sensibilidad hacia el lector/la lectora.** Reproduce pocas de las características requeridas por el texto y utiliza pocos elementos que muestren cierta sensibilidad hacia el lector/la lectora.

**1- Formato apenas correcto, con muy poca sensibilidad hacia el lector/la lectora.** Reproduce muy pocas de las características requeridas por el texto y apenas utiliza elementos que muestren cierta sensibilidad hacia el lector/la lectora.

## II-III MECANISMOS DE COHESIÓN CUANDO SE PRECISEN

Con este criterio se evalúa en qué medida la persona candidata ha sido capaz de enlazar los elementos que incluye en su texto en una secuencia cohesionada y lineal (siempre que sea necesario para establecer una línea discursiva clara y lógica), utilizando un repertorio variado y no repetitivo de mecanismos simples de cohesión (p. ej. repetición léxica, elipsis, deixis personal, temporal, espacio-temporal, yuxtaposición y conectores) y en su caso algunos más complejos (p. ej. para desarrollar el tema: reformulación, énfasis, etc.; para expandir el tema: ejemplificación, refuerzo, contraste, etc.)).

**10- Uso muy eficaz de mecanismos de cohesión pertinentes cuando se precisen.** Utiliza un repertorio muy variado y muy eficaz de mecanismos de cohesión en momentos casi siempre oportunos que le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal casi siempre clara y lógica.

**8- Uso en su mayor parte eficaz de mecanismos de cohesión pertinentes cuando se precisen.** Utiliza un repertorio variado y eficaz de mecanismos de cohesión en momentos generalmente oportunos que le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal frecuentemente clara y lógica.

**6,5- Uso en gran medida eficaz de mecanismos de cohesión pertinentes cuando se precisen.** Utiliza un repertorio en gran medida variado y eficaz de mecanismos de cohesión a veces oportunos, que le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal en gran medida clara y lógica.

**4- Uso generalmente inadecuado de mecanismos de cohesión cuando se precisen.** Utiliza un repertorio limitado y/o insuficientemente eficaz de mecanismos de cohesión pocas veces oportunos, que solo le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal poco clara y lógica.

**1- Mecanismos de cohesión muy inadecuados o muy escasos.** Utiliza un repertorio muy limitado o muy insuficientemente eficaz de mecanismos de cohesión muy pocas veces oportunos y que solo le permiten desarrollar su texto en una secuencia lineal muy poco clara y lógica.

#### **II-IV CONVENCIONES FORMALES DE PUNTUACIÓN DEL TEXTO ESCRITO**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de seleccionar y utilizar de manera correcta los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de uso común, generales y específicas, necesarias para producir un texto coherente y comprensible según el ámbito comunicativo requerido en el enunciado de la tarea y su intención comunicativa, sin cometer errores:

- ortografía correcta, mayúscula y minúscula;
- signos de puntuación correctos (punto, coma, dos puntos, punto y coma, puntos suspensivos, signos de interrogación y exclamación, paréntesis, comillas, guión, apóstrofo, etc.);
- abreviaturas, siglas, símbolos y acrónimos correctos.

**10- Puntuación casi completamente correcta.** Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas muy correctamente en casi todo el texto, aunque comete muy escasos errores.

**8- Puntuación en su mayor parte correcta.** Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas correctamente en la mayor parte del texto, aunque comete errores esporádicos.

**6,5- Puntuación en gran medida correcta.** Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera en gran medida correcta en una buena parte del texto, aunque comete errores relativamente frecuentes.

**4- Puntuación a menudo incorrecta.** Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera incorrecta en la mayor parte del texto, y comete errores frecuentes.

**1- Puntuación muy a menudo incorrecta.** Utiliza los patrones gráficos y las convenciones ortográficas de manera muy incorrecta en casi todo el texto, y comete errores muy frecuentes.

### **CATEGORÍA III: RIQUEZA Y VARIEDAD**

Con esta categoría se evalúa la riqueza y variedad (amplitud, gama, repertorio) de recursos lingüísticos tomando como referencia los propios del nivel C1. Esta categoría engloba un conjunto de cuatro criterios: las estructuras gramaticales (simples y complejas) para cumplir los requisitos de temas y tareas de C1; el léxico y las expresiones idiomáticas apropiadas para C1 y el registro apropiado, con propiedad y flexibilidad en el uso del idioma en contexto.

#### **III-I ESTRUCTURAS GRAMATICALES (SIMPLES Y COMPLEJAS) PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE LOS TEMAS Y TAREAS DE C1**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de estructuras gramaticales simples y complejas, y en qué grado esas estructuras que ha utilizado cumplen los requisitos de los temas y tareas del nivel C1.

**10- Excepcionalmente amplia variedad de estructuras gramaticales que cumplen casi en su totalidad los requisitos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas excepcionalmente variado y casi nunca repetitivo, que se corresponde casi siempre con los requisitos del nivel C1.

**8- Variedad muy amplia de estructuras gramaticales que cumplen en su mayoría los requisitos de los temas y tareas del nivel C1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas muy ampliamente variado y poco repetitivo, que se corresponde en su mayoría con los requisitos del nivel C1.

**6,5- Amplia variedad de estructuras gramaticales que cumplen los requisitos básicos de los temas y tareas del nivel C1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas ampliamente variado, aunque ocasionalmente repetitivo, que se corresponde en gran medida con los requisitos más básicos del nivel C1.

**4- Repertorio de estructuras gramaticales escaso para cumplir los requisitos básicos de los temas y tareas del nivel C1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas poco variado y frecuentemente repetitivo, que se corresponde sólo en parte con los requisitos más básicos del nivel C1.

**1- Repertorio de estructuras gramaticales muy escaso para cumplir los requisitos básicos de los temas y tareas del nivel C1.** Utiliza un repertorio de estructuras morfológicas y sintácticas simples muy poco variado y casi siempre repetitivo, que apenas se corresponde con los requisitos más básicos del nivel C1.

#### **III-II LÉXICO Y EXPRESIONES IDIOMÁTICAS APROPIADAS PARA C1**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar un repertorio variado y no repetitivo de léxico (palabras, frases) y de expresiones idiomáticas (frases hechas, dichos, refranes, etc.), y en qué grado ese vocabulario y/o expresiones idiomáticas que ha utilizado cumplen los requisitos del nivel C1.

**10- Excepcionalmente amplia variedad de vocabulario y expresiones idiomáticas que cumplen**

**casi en su totalidad los requisitos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un vocabulario excepcionalmente variado y casi nunca repetitivo, y un repertorio excepcionalmente amplio de expresiones idiomáticas, que se corresponden casi siempre con los requisitos de los temas y tareas del nivel C1.

**8- Variedad muy amplia de vocabulario y expresiones idiomáticas que cumplen en su mayoría los requisitos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un vocabulario muy ampliamente variado y poco repetitivo, y un repertorio muy amplio de expresiones idiomáticas que se corresponden en su mayor parte con los requisitos de los temas y tareas del nivel C1.

**6,5- Amplia variedad de vocabulario y expresiones idiomáticas que cumplen los requisitos básicos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un vocabulario ampliamente variado, aunque ocasionalmente repetitivo, así como un repertorio ampliamente variado de expresiones idiomáticas que se corresponde en gran medida con los requisitos básicos de los temas y tareas del nivel C1.

**4- Repertorio léxico escaso para cumplir los requisitos básicos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un vocabulario poco variado y frecuentemente repetitivo que se corresponde insuficientemente con los requisitos básicos de los temas y tareas del nivel C1.

**1- Repertorio léxico muy escaso para cumplir los requisitos básicos de los temas y tareas de C1.** Utiliza un vocabulario muy poco variado y casi siempre repetitivo que se corresponde muy insuficientemente con los requisitos básicos del nivel C1.

### **III-III REGISTRO APROPIADO EN EL USO DEL IDIOMA EN CONTEXTO**

Con este criterio se evalúa en qué grado la persona candidata ha sido capaz de utilizar con propiedad y uniformemente a lo largo del texto la variedad social de registro (p. ej. formal, neutro o informal) apropiada al contexto de la situación comunicativa, al interlocutor y al propósito comunicativo indicado en el enunciado de la tarea (p. ej. tratamiento adecuado al interlocutor, fórmulas de cortesía adecuadas, etc.), sin variaciones inadecuadas.

**10- Registro casi totalmente apropiado para el contexto de la tarea.** Utiliza un registro casi siempre consistente y casi totalmente coherente con el contexto que requiere la tarea.

**8- Registro en su mayor parte apropiado para el contexto de la tarea.** Utiliza un registro frecuentemente consistente y en su mayor parte coherente con el contexto que requiere la tarea.

**6,5- Registro en gran medida apropiado para el contexto de la tarea.** Utiliza un registro en gran medida consistente y coherente con el contexto que requiere la tarea, aunque con ocasionales variaciones de registro inadecuadas.

**4- Registro a veces inapropiado para el contexto de la tarea.** Utiliza un registro poco consistente y poco coherente con el contexto que requiere la tarea, con frecuentes variaciones de registro inadecuadas.

**1- Registro frecuentemente inapropiado para el contexto de la tarea.** Utiliza un registro muy poco consistente y muy poco coherente con el contexto que requiere la tarea, con variaciones de registro inadecuadas muy frecuentes.

### **CATEGORÍA IV: CORRECCIÓN**



Con esta categoría se evalúa la corrección de los recursos lingüísticos tomando como referencia la corrección propia del nivel C1. Esta categoría engloba un conjunto de tres criterios: las estructuras gramaticales (simples y complejas); el léxico; y la relevancia comunicativa de los fallos y errores que ha cometido la persona candidata.

#### **IV-I ESTRUCTURAS GRAMATICALES (SIMPLES Y COMPLEJAS)**

Con este criterio se evalúa en qué grado las estructuras gramaticales simples y complejas de nivel C1 que la persona candidata ha producido son sintáctica y morfológicamente correctas (p. ej. estructuras completas, orden de los elementos, colocaciones sintácticas, etc.), y con qué frecuencia ha cometido errores gramaticales.

**10- Uso casi siempre correcto de estructuras gramaticales.** Construye estructuras sintácticas y morfológicas casi totalmente correctas, con ausencia casi total de errores gramaticales.

**8- Uso en su mayor parte correcto de estructuras gramaticales.** Construye estructuras sintácticas y morfológicas correctas en su mayor parte, con presencia de escasos errores gramaticales.

**6,5- Uso en gran medida correcto de estructuras gramaticales.** Construye estructuras sintácticas y morfológicas en gran medida correctas, aunque con presencia de errores gramaticales relativamente frecuentes.

**4- Uso solo en parte correcto de estructuras gramaticales.** Construye estructuras sintácticas y morfológicas poco correctas, con presencia de errores gramaticales frecuentes.

**1- Uso muy poco correcto de estructuras gramaticales.** Construye estructuras sintácticas y morfológicas muy poco correctas, con presencia de errores gramaticales muy frecuentes.

#### **IV-II LÉXICO**

Con este criterio se evalúa en qué grado las palabras, frases y expresiones idiomáticas que la persona candidata ha producido son correctas para el nivel C1, en qué grado son adecuadas al tema o los temas que requiere el enunciado de la tarea, y en qué grado son precisas en el contexto en el que han aparecido.

**10- Uso casi del todo correcto de vocabulario y expresiones idiomáticas.** Utiliza un léxico casi totalmente correcto, con ausencia casi total de errores en el vocabulario, y expresiones idiomáticas casi totalmente adecuadas al tema y precisas en el contexto.

**8- Uso en su mayor parte correcto de vocabulario y expresiones idiomáticas.** Utiliza un léxico correcto en su mayor parte, con presencia de escasos errores en el vocabulario, y expresiones idiomáticas adecuadas al tema y en su mayor parte precisas en el contexto.

**6,5- Uso en gran medida correcto de vocabulario y expresiones idiomáticas.** Utiliza un léxico en gran medida correcto, aunque con presencia de errores relativamente frecuentes en el vocabulario, y expresiones idiomáticas en gran medida adecuadas al tema y precisas en el contexto.

**4- Uso solo en parte correcto de vocabulario y expresiones idiomáticas.** Utiliza un léxico poco correcto, con presencia de frecuentes errores en el vocabulario, y expresiones idiomáticas poco adecuadas al tema y poco precisas en el contexto.

**1- Uso muy poco correcto de vocabulario y expresiones idiomáticas.** Utiliza un léxico muy poco correcto, con presencia de errores muy frecuentes en el vocabulario, y expresiones idiomáticas muy poco adecuadas y muy poco precisas en el contexto.

#### **IV-III RELEVANCIA COMUNICATIVA DE FALLOS Y ERRORES**

Con este criterio se evalúa en qué grado han sido relevantes para la comunicación los fallos y errores que la persona candidata ha cometido en las estructuras gramaticales, en el léxico y en la ortografía que ha utilizado, es decir, en qué medida esos fallos y errores han dificultado la comprensión del lector/de la lectora, requiriendo un esfuerzo por su parte para comprender lo que la persona candidata ha escrito.

**10- Los errores (incluida la ortografía) casi nunca dificultan la comprensión.** La ausencia casi total de errores gramaticales, de léxico y/o de ortografía permite una comprensión muy fácil y casi totalmente lineal por parte del lector/de la lectora.

**8- Los errores (incluida la ortografía) muy raramente dificultan la comprensión.** La presencia de muy pocos errores de gramática, de léxico y/o de ortografía permite una comprensión en su mayor parte fácil y lineal por parte del lector/de la lectora.

**6,5- Los errores (incluida la ortografía) apenas dificultan la comprensión.** La presencia de algunos errores de gramática, de léxico y/o de ortografía permite una comprensión en gran medida fácil y lineal para el lector/la lectora, aunque requiriendo cierto esfuerzo por su parte.

**4- Los errores (incluida la ortografía) a veces dificultan la comprensión.** La presencia de frecuentes errores de gramática, de léxico y/o de ortografía hace que la comprensión sea difícil para el lector/la lectora, requiriendo bastante esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

**1- Los errores (incluida la ortografía) a menudo dificultan la comprensión.** La presencia de errores de gramática, de léxico y/o de ortografía muy frecuentes hace que la comprensión sea muy difícil para el lector/la lectora, requiriendo mucho esfuerzo por su parte para entender la linealidad del discurso.

[Sigue en HOJA DE OBSERVACIONES Y HOJA DE CALIFICACIONES]

## INSTRUCCIONES DE USO DE LA HOJA DE OBSERVACIONES

### EJERCICIO DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS (PROCOPE)

#### Nivel C1

#### TAREAS DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

Para evaluar la tarea de coproducción de textos escritos del nivel C1 se utilizará la hoja de observaciones para producción y coproducción de textos escritos. En el anverso de esta hoja se calificará la tarea de producción de textos escritos; en el reverso se calificará la tarea de coproducción de textos escritos.

Cada corrector/a deberá evaluar la actuación de cada persona candidata basando su juicio en tres instrumentos:

- las categorías y criterios de evaluación que aparecen al principio de este documento.
- el resumen de calificaciones que aparece inmediatamente debajo de estas líneas, en el que se sintetizan las posibles notas que se puedan asignar a cada categoría y criterio, que son las notas que se asignarán marcando los descriptores correspondientes a cada criterio; y
- la Hoja de Observaciones propiamente dicha que aparece al final de este documento.

Las calificaciones que se pueden otorgar a las categorías y criterios de la Hoja de Observaciones son las que aparecen en la tabla a continuación y en la primera fila de la tabla de la Hoja de Observaciones:

#### RESUMEN DE CALIFICACIONES

|           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10 puntos | <b>Excelente.</b> La actuación en la categoría así calificada es óptima y va mucho más allá de lo requerido. La persona candidata cumple en su <u>totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría.<br><b>La persona candidata evidencia un nivel excelente dentro del nivel C1.</b>                      |
| 9 puntos  | <b>Muy notable.</b> La actuación en la categoría así calificada es casi óptima y va más allá de lo requerido. La persona candidata cumple <u>casi en su totalidad los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando muy pocas carencias y/o errores muy esporádicos y/o muy leves en dicha categoría.<br><b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente superior al nivel medio de C1.</b> |
| 8 puntos  | <b>Notable.</b> La actuación en la categoría así calificada excede notablemente lo requerido. La persona candidata cumple muy satisfactoriamente <u>la mayor parte de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría.<br><b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente superior al nivel medio de C1.</b>           |
| 7 puntos  | <b>Bueno.</b> La actuación en la categoría así calificada excede ligeramente lo requerido. La persona candidata cumple satisfactoriamente <u>la mayoría de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando pocas carencias y/o errores esporádicos y/o leves en dicha categoría.<br><b>La persona candidata evidencia un nivel relativamente superior al nivel C1.</b>                              |

|            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6,5 puntos | <p><b>Suficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se ajusta exactamente a lo requerido. La persona candidata cumple en gran medida <u>los requisitos básicos de la categoría</u> así calificada, mostrando carencias usuales y/o errores habituales y/o relativamente leves en dicha <u>categoría</u>, todos los cuales son naturales en el nivel C1.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel claramente equivalente al nivel C1.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 5 puntos   | <p><b>Ligeramente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca solo en parte a lo requerido. La persona candidata cumple <u>solo algunos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando algunas carencias ocasionales y/o errores relativamente frecuentes y/o relativamente graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior (aunque relativamente cercano) al nivel C1.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4 puntos   | <p><b>Insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>pocos de los requisitos de la categoría</u> así calificada, mostrando numerosas carencias y/o errores frecuentes y/o graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel inferior al nivel C1.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| 2,5 puntos | <p><b>Muy insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada se acerca muy poco a lo requerido. La persona candidata cumple <u>muy pocos de los requisitos</u> de la categoría así calificada, mostrando carencias muy generalizadas y/o errores muy frecuentes y/o muy graves en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel notablemente inferior al nivel C1.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1 punto    | <p><b>Completamente insuficiente.</b> La actuación en la categoría así calificada dista mucho de lo requerido. La persona candidata <u>apenas cumple algunos de los requisitos</u> de la categoría así calificada, mostrando carencias y/o errores muy frecuentes, graves y generalizados en dicha categoría.</p> <p><b>La persona candidata evidencia un nivel muy claramente inferior al nivel C1.</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 0 puntos   | <p>Esta calificación únicamente se podrá otorgar en una de las dos circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La muestra es insuficiente y/o inadecuada incluso para justificar la nota más baja en esta tarea.</li> <li>● La persona candidata se aparta claramente de los requisitos de la tarea propuesta.</li> </ul> <p>En cualquiera de estos dos casos, ningún/a corrector/a cumplimentará la hoja de observación, pero sí deberá calificar el conjunto de la tarea con 0 puntos sobre 40.</p> <p><b>Nota:</b> Cuando uno/a de los dos correctores/as otorgue 0 puntos en una tarea, esta circunstancia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a un/a tercer/a corrector/a. El/La tercer/a corrector/a evaluará y calificará la tarea en una hoja de observaciones independiente debidamente cumplimentada, que se adjuntará al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as. La calificación de la tarea en cuestión será <u>la media</u> de las notas que otorgaron el/la tercer/a corrector/a y el/la corrector/a que no calificó esa tarea con 0 puntos.</p> <p>Si esta circunstancia se diera en algún Departamento en el que solo existan dos correctores/as, se le comunicará a la Jefatura de Estudios, quien a su vez deberá comunicarlo al Servicio de Inspección, para que éste proceda a designar a otro/a corrector/a para calificar la tarea en cuestión de la manera que se ha indicado en el</p> |

|  |                                                                                                                                                                                                        |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | párrafo anterior. Si los/las dos correctores/as calificaran la tarea con 0 puntos, habría unanimidad, por lo cual no se daría esta circunstancia y no habría que introducir a un/a tercer corrector/a. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Durante la evaluación de la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a marcará una cruz en la casilla que corresponda al **descriptor** de cada criterio que mejor refleje el nivel de actuación del/la candidata/a en esa categoría, y que se corresponderá con uno de los distintos grados de consecución de la tabla de calificaciones. Es necesario tener en cuenta que dentro de una misma categoría, (i.e: “Cumplimiento de la tarea”), la persona correctora debe ajustarse a los descriptores de las bandas de descripción (10, 8, 6,5, 4 y 1) que sean contiguas, por ejemplo: 10-8, 8-6,5, 6,5-4 ó 4-1) y establecer la nota final de esa categoría entre una de estas dos bandas de descripción y la banda de calificación intermedia entre ellas; es decir, si una calificación está entre las bandas 10 y 8, la calificación posible será: el 10, el 9 o el 8. No se podrán escoger descriptores de bandas muy alejadas, i.e.: 8 – 1.

A la hora de establecer la nota final de las categorías, se indican las siguientes actuaciones de acuerdo con estas posibles combinaciones:

- Si hay 3 o 4 descriptores en una banda y 1 en la contigua la calificación será la de la banda mayoritaria, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 1 en el 4, la calificación es de 6,5.
- Si hay 2 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda intermedia, i.e.: 2 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 5.
- Si hay 3 descriptores en una banda y 2 en la contigua la calificación será la de la banda de 3 o la intermedia, dependiendo del resto de la tarea, i.e.: 3 descriptores en el 6,5 y 2 en el 4, la calificación es de 6,5 o 5, dependiendo del resto de criterios.

Una vez consignadas las marcas en los descriptores correspondientes, se pondrá la nota final de la categoría en la banda vertical consignada como **NF** (nota final).

Las personas correctoras podrán anotar algunas muestras concretas representativas de la actuación escrita de la persona candidata a modo de ejemplo en la casilla EJEMPLOS RELEVANTES DE LA MUESTRA, pero es importante reseñar que la calificación final no tiene que justificarse ante la persona candidata por la presencia o ausencia de este tipo de anotaciones, pues la hoja de observaciones es lo bastante descriptiva en sí misma.

Una vez finalizada la actuación de cada persona candidata, cada corrector/a considerará la calificación global que haya asignado a **cada una de las 4 CATEGORÍAS** de la hoja de observaciones (Cumplimiento de la tarea; Organización del texto; Riqueza y variedad, y Corrección).

Quando se haya asignado la puntuación a cada CATEGORÍA, cada corrector/a sumará las puntuaciones que dio a cada una de ellas, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponda a **cada una de las tareas**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN ESCRITA \_\_\_\_\_ / 40 en el anverso de la hoja de observaciones.
- NOTA FINAL COPRODUCCIÓN ESCRITA \_\_\_\_\_ / 40 en el reverso de la hoja de observaciones.

La máxima puntuación que cada corrector/a puede otorgar a cada una de las dos tareas del ejercicio de producción y coproducción escrita es de 40 puntos, que resultan de multiplicar la máxima calificación posible (10 puntos) por las cuatro categorías que valoran la tarea. Por tanto, la máxima puntuación que cada corrector puede otorgar al **conjunto del ejercicio de producción y**

**coproducción escrita** es de **80 puntos**, que resultan de sumar la máxima calificación posible de la tarea de producción escrita (40 puntos) y la máxima calificación posible de la tarea de coproducción escrita (40 puntos).

Una vez calificadas la tarea de producción escrita y la tarea de coproducción escrita, cada corrector/a sumará ambas puntuaciones, y trasladará el resultado de esa suma a la casilla que corresponde a **su calificación individual del ejercicio**:

- NOTA FINAL PRODUCCIÓN y COPRODUCCIÓN ESCRITA: \_\_\_\_\_ / 80 en el reverso de la hoja de observaciones.

Entonces, ambos correctores/ambas correctoras hallarán la media de las calificaciones individuales del ejercicio y trasladarán esa media a la casilla que corresponde a la **calificación global final del ejercicio** en el reverso de la hoja de observaciones:

- NOTA FINAL DE AMBOS/AMBAS EXAMINADORES/AS: \_\_\_\_\_ / 160, y
- además marcará una de las casillas ☐ SUPERADO o ☐ NO SUPERADO, según corresponda.

|                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><u>Nota Final Coproducción Escrita</u></p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><p>_____ / 40</p>                                                                                            | <p><u>Nota final Producción y Coproducción Escrita</u></p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><p>_____ / 80</p> |
| <p><u>Nota final de ambos/ambas examinadores/as</u></p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><p>_____ /160</p> <p><input type="checkbox"/> SUPERADO    <input type="checkbox"/> NO SUPERADO</p> | <p><u>Nombre y Firma del/de la Examinador(a)</u></p><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><p>_____</p>            |

**Nota:** Si entre las calificaciones individuales del mismo ejercicio que otorgaran los/las dos correctores/as existiera una diferencia cuantitativa de 40 puntos o más, ambos/as correctores/as deberán reconsiderar sus calificaciones. En caso de no llegar a un acuerdo, esta diferencia se pondrá en conocimiento de la Jefatura del Departamento correspondiente, quien deberá designar a otro tribunal corrector, que evaluará el ejercicio de la persona candidata en cuestión sin tener en cuenta las hojas de observaciones que rellenaron los otros/las otras dos correctores/as. Será este tribunal quien otorgue la calificación global final del ejercicio de manera definitiva en las respectivas hojas de observaciones independientes debidamente cumplimentadas, que se adjuntarán al ejercicio de la persona candidata junto con las hojas de observaciones de los/las otros/otras dos correctores/as.

Si esta circunstancia se diera en algún Departamento en el que solo existan dos correctores/as, la Jefatura del Departamento correspondiente se lo comunicará a la Jefatura de Estudios, quien a su vez deberá comunicarlo al Servicio de Inspección, para que éste proceda a designar otro tribunal para calificar el ejercicio en cuestión de acuerdo con el procedimiento indicado en el párrafo anterior.

Solo se calificará como SUPERADO todo ejercicio que haya obtenido un mínimo de **104 puntos** sobre 160 (el 65% de la calificación máxima posible) en la calificación final global. Todo ejercicio que haya obtenido 103 puntos o menos en la calificación final global será calificado como NO SUPERADO.

No obstante, en caso de que el ejercicio de Producción y Coproducción de textos escritos no esté superado, pero tenga una puntuación mínima de 80 puntos (el 50% o más de la calificación máxima posible), esta puntuación podrá ser tenida en cuenta para el cálculo de la calificación global final de la persona candidata, de forma que si al hacer la media aritmética entre la calificación obtenida en cada uno de los cinco ejercicios (Comprensión de textos orales; Comprensión de textos escritos; Producción y Coproducción de textos orales; Producción y Coproducción de textos escritos; y Mediación) obtiene una puntuación mínima del 65%, se considerará superada la prueba en su totalidad.

Una vez calificado cualitativa y numéricamente cada ejercicio, cada corrector/a (incluido en su caso el/la tercer/a corrector/a) escribirá su nombre y primer apellido y plasmará su firma tanto en el anverso como en el reverso de la hoja de observaciones del ejercicio, en la casilla:

- NOMBRE Y FIRMA DEL/DE LA EXAMINADOR/A:

\_\_\_\_\_ FIRMA:

[Sigue en Hoja de Observaciones]